

ANEXO

Código	Denominación	Objetivos	Destinatarios	Programa	Fecha	Duración
CESFP-07-128-09	<i>Cursos de especialización</i> Evaluación de políticas y programas públicos. Marco teórico-conceptual y experiencias prácticas.	Contribuir a la implantación y desarrollo de la práctica de la evaluación en la administración pública.	Personal destinado en unidades de análisis y diseño de políticas y programas públicos en los ministerios y organismos.	Institucionalización de la evaluación de las políticas públicas. Desarrollo Organizacional y Evaluación. Organización de la evaluación. Etapas. La evaluación de la evaluabilidad. Negociación. Comunicación. Elaboración del marco de referencia. Diseño. Metodología y herramientas. El informe de evaluación.	11-15 de junio	28 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
CESFP-07-136-03	<i>Cursos básicos</i> Herramientas para la realización del análisis de la demanda y la evaluación de la satisfacción.	Proporcionar una aproximación a las principales técnicas de investigación social aplicables a la realización de estudios de análisis de demanda y de satisfacción de los usuarios. Proporcionar a las organizaciones criterios metodológicos a la hora de abordar este tipo de estudios.	Funcionarios con responsabilidad o interés en la aplicación del programa de calidad de análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción.	El Marco General para la mejora de la Calidad en la A.G.E. Técnicas cualitativas para el análisis de la demanda. Técnicas cuantitativas para la evaluación de la satisfacción de los usuarios. Actividades prácticas.	3 y 4 de julio.	14 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
CESFP-07-136-02	Modelo de evaluación, aprendizaje y mejora (EVAM).	Conocer los diferentes elementos que configuran el modelo y su aplicación a las organizaciones públicas.	Personal destinado en Inspecciones de servicios u órganos equivalentes y responsables de la implantación de programas de calidad.	La evaluación en las organizaciones. El modelo EVAM. El proceso de evaluación. Autoevaluación asistida. Ejes del Modelo EVAM. Aspectos. Cuestionario de evaluación. Propuesta de actividades de mejora.	18 y 19 de junio.	14 horas lectivas en horario de mañana y tarde.
CESFP-07-136-04	Elaboración y certificación de cartas de servicios.	Facilitar directrices para la elaboración de Cartas de Servicios. Describir los diferentes tipos de Cartas de Servicios y el procedimiento par la certificación de las Cartas de Servicios convencionales.	Personal destinado en Inspecciones de servicios u órganos equivalentes y responsables de la implantación de programas de calidad.	El Marco general para la Mejora de la Calidad en la A.G.E. Las Cartas de Servicios: Topología y contenido. Proceso de elaboración de una Carta de Servicios. Proceso de Certificación de una Carta de Servicios.	2 y 3 de julio.	14 horas lectivas en horario de mañana y tarde.

MINISTERIO DE CULTURA

11062 *ORDEN CUL/1573/2007, de 11 de mayo, por la que se otorga la garantía del Estado a veintisiete obras para su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza, en la exposición «Richard Estes».*

Vista la solicitud del Museo Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición adicional vigésimo séptima de la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*—Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza como parte de la exposición «Richard Estes», que tendrá lugar entre el 19 de junio y el 16 de septiembre de 2007.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 7.053.439 euros. A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Período de cobertura.*—La Garantía del Estado surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta su devolución en su lugar de origen o en otro designado por el cedente.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. Las obras serán entregadas a los cedentes en los lugares por ellos designados, firmándose en ese momento el acta de devolución, en la que deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*—Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura certificado extendido por su Director

acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, a la mayor brevedad posible a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras, así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*—Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Nº	País	Prestador	Obra	Descripción
1	Estados Unidos.	Colección particular.	Avery Fisher Hall, 2003.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 81,28 x 132,40 cm.
2			Times Square 2005, 2005.	Pintura. Oil on panel. 87 x 59,37 cm.
3			Tour Bus of the World Trade Center, 2005.	Pintura. Oil on board. 40,64 x 30,16 cm
4			Portrait of I. M. Pei, 1996.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 81 x 144 cm.
5	Estados Unidos.	The Art Institute of Chicago.	Café Express, 1975.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 60,96 x 91,44 cm.
6			Murano Glass, 1976.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 60,96 x 91,44 cm.
7			Michigan Avenue with View of the Art Institute, 1984.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 91,44 x 121,92 cm
8	Estados Unidos.	Colección particular.	View from the Williamsburg Bridge I, 1995.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 43,18 x 83,82 cm.
9	Estados Unidos.	Marlborough Gallery, New York.	Sunset in Kerala, 2005.	Pintura. Oil on pressed board. 40,6 x 50,8 cm
10			Sailing, 1999.	Pintura. Oil on board. 40,6 x 60,9 cm
11			Staten Island Ferry Slip II, 1998.	Pintura. Oil on board. 52,7 x 71,1 cm.
12	Estados Unidos.	Colección privada de Richard Estes C/o Marlborough Gallery, New Cork.	Vinehaven Maine, 1997.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 28 x 71,12 cm
13			View of Florence, 1985.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 76,20 x 116,84 cm.
14			Bus with Reflections of the Flatiron Building, 1967-68.	Pintura. Oil on board. 91,44 x 121,92 cm
15			Sunday Afternoon in the Park, 1989.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 60,96 x 113,03 cm
16			Academia, 1980.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 60,96 x 137,16 cm.
17			The Roman Bridge in Cordova, 1998.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 99,1 x 167,10 cm.
18			Machu Pichu, 1999.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 91,4 x 152,4 cm.
19			View of Barcelona, 1988.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 101,60 x 223,52 cm.
20			Subway, 1968.	Pintura. Acuarela. 15,24 x 25,40 cm.
21			Car Wreck, 1970.	Pintura. Oil on board. 36,83 x 50,80 cm
22			Sports Illustrated Magazine and Hockey, 1968.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 76,20 x 50,80 cm.
23			Portrait Sketch, 1968.	Pintura. Óleo sobre lienzo. 25,40 x 50,80 cm.
24			Seated figures in a park, 1967.	Pintura. Lápiz y tinta sobre papel.
25			Automat, 1966-68.	Pintura. Óleo sobre tabla, 121,92 x 152,4 cm.
26			View from Hiroshima, 1990.	Pintura. 104,1 x 163,8 x 7,6 cm
27	Estados Unidos.	Whitney Museum of American Art, New York.	The Candy Store, 1969.	Pintura. Oil on Synthetic polymer on canvas. 47 3/4 x 68 3/4 in. 121,29 x 174,63 cm.